

CALAMA,
02 de Julio de 2014.

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO

QUE SIGUE:

GENERAL N° 907 /

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1057/2014, de fecha 03 de Junio de 2014, emanado de la Dirección de Finanzas; Fotocopia Convenio sobre Permiso de Ocupación de Vía Pública, a nombre de don CIPRIANO ANTONIO ARENA VEGA, otorgado con fecha 27 de Julio 1995; Teniendo presente los Memorándum Interno N°s. 553/2013 y 1775/2013, de fechas 28 de Marzo y 12 de Diciembre, ambos del 2013, también de la Dirección de Finanzas; El Memorándum N° 39/2014, emitido por la Dirección de Inspección de esta Entidad Edilicia; La fotocopia de la Carta, de fecha 18 de Octubre 2013, presentada por don CIPRIANO ANTONIO ARENA VEGA; Providencia del Sr. Secretario Municipal, estampada en Memorándum Interno N° 1057/2014, citado anteriormente; Considerando lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 20033 y otras; Lo dispuesto en el Art. 40° de la Ordenanza Municipal que regula dicha actividad comercial, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- CADÚCASE el Convenio y Permiso Municipal de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, de fecha 27 de Julio 1995, otorgado en su oportunidad, a don **CIPRIANO ANTONIO ARENA VEGA**, del puesto N° 11, ubicado en la Feria Rotativa, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Finanzas, mediante Memorándum Interno N° 1057/2014, de fecha 03 de Junio de 2014.

2°.- Notifíquese y entréguese copia del presente Decreto a don CIPRIANO ANTONIO ARENA VEGA.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

FIRMADO: ELIECER CHAMORRO VARGAS, Alcalde Subrogante.
JOSE ALBARRACIN CORDOVA, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.,




JOSE ALBARRACIN CORDOVA
Secretario Municipal Subrogante

DISTRIBUCION: Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Obras, Inspección; Jurídico, Interesado; Juzgado de Policía Local, Transparencia; Gestión; Concejo; SUDET, Archivo